

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04**  
**19 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 15H30, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Martha López Quincha**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Servidores y los Trabajadores; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General, la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

**INVITADOS:** Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores; el Dr. Rimaël Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia en esta sesión. Señora secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura del orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución de la promoción del personal docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar, sobre la base del Informe de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, hemos convocado a sesión extraordinaria por ser un asunto de vital importancia, por lo que quedaría aprobado el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE TALENTO HUMANO.**

Dr. Ulices Barragán, antes de dar lectura al oficio correspondiente, en la sesión anterior quedó pendiente el punto de la promoción de los compañeros docentes titulares, por falta de la certificación presupuestaria, por eso es que solo se va a tratar este punto.

Dr. Oswaldo López, es cierto, en sesión anterior se dijo que se deje pendiente mientras haya la partida presupuestaria, pero ahora ya existe la partida presupuestaria entonces sería conveniente que se apruebe este informe que remite el Director de Talento Humano y se apruebe la promoción del personal docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, que por favor se les permita pasar a los compañeros profesores para resolver frente a ellos esto y dar lectura del informe de Talento Humano ya con la certificación presupuestaria.

Ingresan los señores profesores a la sesión de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros he pedido que participen en esta sesión, que quedó pendiente en la sesión anterior debido a que no hubo certificación presupuestaria, lo que le costó el puesto al Director Financiero, pues no se van a burlar de nosotros.

Por Secretaria se da lectura al certificado, suscrito por la Lcda. Patricia Castellanos R. Directora Financiera, que dice:..."Certificación Presupuestaria No. CP-DF-UEB-001-2019, para la promoción de 30 profesores titulares. CERTIFICO QUE. La Dirección Financiera en atención al Oficio Nro. 148-DTH del 18 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Talento Humano solicita la certificación presupuestaria para la promoción de 30 docentes por un monto de USD 196.318,00, se encuentran incluidos en el presupuesto de la entidad conforme al siguiente detalle:

FUENTE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	INTEM DESCRIPCIÓN	MONTO
003	82	001	510108	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	154.178
003	82	001	510203	DÉCIMO TERCER SUELDO	14.016
003	82	001	510601	APORTE PATRONAL	14.107
003	82	001	510602	FONDO DE RESERVA	14.016
<b>TOTAL</b>					<b>196.318</b>

**ANTECEDENTES:**

- Mediante oficio 1080-R-UEB-18 del 06 de noviembre de 2018, el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, remite a la Dirección de Talento Humano, el oficio 049-CED-2018, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Presidenta de la Comisión de Escalafón, para trámite de Ley, se autoriza para fines pertinentes e insistir en el proceso, informe certificación presupuestaria.
- La Dra. Araceli Lucio Quintana, PhD. Presidenta Comisión de Escalafón, mediante oficio 049-CED-2018 del 24 de octubre de 2018, entrega al Dr. Ulices Eduardo Barragán

Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, el informe de promoción de los profesores titulares, el mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de Escalafón realizadas el 4, 9 y 16 de octubre de 2018, en la que se verificó que los documentos cumplan con los procedimientos y parámetros aprobados por Consejo Universitario, mediante resolución RCU-05-2018-0043 en sesión ordinaria de 15 de mayo de 2018, a la vez solicita se remita a las instancias respectivas para el trámite correspondiente.

- El 15 de noviembre de 2018, la Dra. Araceli Lucio Quintana, PhD. Presidenta Comisión de Escalafón, mediante oficio 052-CED-2018, remite al Dr. Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, el informe de promoción de los Dres. Herminia Sanaguano y Dr. René Villacrés Borja PhD, aprobado por la Comisión de Escalafón en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2018.
- El Consejo Universitario mediante Resolución RCU-01-2018-002-A del 8 de enero de 2018, Resuelve: "APROBAR LA RMU DE USD \$3.800, PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3 GRADO 8; Y, LA ESCALA DE REMUNERACIONES, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2018".
- El Consejo Universitario, según Resolución RCU-05-2018-0043, del 15 de mayo de 2018, resuelve: "APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS PARA LA REVALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".
- Con oficio 0104-DTH-2019, del 01 de febrero de 2019, el Ing. Edgar Cargua Y. Director de Talento Humano, solicita al Dr. Oswaldo Wladimir Carrillo Guzmán, Director Financiero, se emita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para promoción de veinte y cinco (25) Profesores Auxiliar Nivel 1 Grado 1, reconocimiento del estímulo económico, dos (2) Profesores Auxiliar Nivel 1 Grado 1 y categorización de tres (3) Profesores Titulares Principales de escalafón previo.

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Mediante Certificación de Fondos CP-DF-UEB-001-2019 del 19 de febrero de 2019, la Dirección Financiera señala que los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria No. 510108 denominada "remuneraciones mensuales unificadas de docentes", para la promoción de veinte y cinco (25) de Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Auxiliar 2 Grado 2, el reconocimiento del estímulo económico de dos (2) profesores Auxiliares Nivel 1 Grado 1 como Auxiliar 2 Grado 2; y, la categorización de tres (3) profesores titulares principales de escalafón previo como principal 1, quienes constan en los informes de promoción emitidos por la Comisión de Escalafón Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, el mismo que ha sido realizado en concordancia con lo determinado en los artículos 70 y 83; y, la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación. **CONCLUSIONES:** El informe de promoción de veinte y cinco (25) de Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Auxiliar 2 Grado 2, el reconocimiento del estímulo económico de dos (2) profesores Auxiliares Nivel 1 Grado 1 como Auxiliar 2 Grado 2; y, la categorización de tres (3) profesores titulares principales de escalafón previo como principal 1, que consta en los informes de promoción presentados por la Comisión de Escalafón Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, Procede, en razón de que el mismo ha sido realizado observando lo dispuesto en los artículos 70 y 83; y, los criterios determinados en la disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere al Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, autorice la promoción de

*veinte y cinco (25) de Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Auxiliar 2 Grado 2, el reconocimiento del estímulo económico de dos (2) profesores Auxiliares Nivel 1 Grado 1 como Auxiliar 2 Grado 2; y, la categorización de tres (3) profesores titulares principales de escalafón previo como principal 1, que constan en los informes de promoción presentados por la Comisión de Escalafón Docente, a partir del 1 de febrero de 2019.*

*Para la suscripción de las acciones de Personal, se deberá verificar que los profesores titulares principales de escalafón previo, no tengan inhabilidades, prohibiciones e impedimentos establecidos para las y los servidores públicos”.*

Dr. Ulices Barragán, gracias señora Secretaria, estos son los documentos habilitantes para aprobar la promoción de los compañeros docentes, señores palabra empeñada, palabra cumplida, no soy de presiones, quiero agradecer en esta tarde a los señores miembros de Consejo Universitario, en las próximas sesiones, ya con la entrada en vigencia el Estatuto, ya formarán parte de Consejo Universitario los señores Decanos, tenemos también elecciones de los estudiantes que ahora son 2. En consideración lo propuesto por el Dr. Oswaldo López, en que se apruebe la promoción de los compañeros docentes.

Ing. Nelson Monar, buenas tardes con todos, es un punto que habíamos quedado pendiente por falta de un documento, pero ahora tenemos este documento entonces vamos a aprobarlo, de mi parte apoyo lo que dice Oswaldo.

Ing. Arturo Rojas, la inquietud de los compañeros en estos momentos es saber por qué esto no se realizó el año anterior pues ahí se debió hacerlo, eso es lo que quieren saber. Como dice Ulices, se lo ha realizado sin presión alguna, es cierto que han habido ciertos inconvenientes, pero por la premura deben aprobar esto hoy, mañana se apruebe el Reglamento de Carrera y Escalafón, y en esto hay limitantes, esperemos que se apruebe con las sugerencias que se hicieron de parte de las autoridades en la ciudad de Cuenca. Esto ha llegado a un feliz término, ayer trabajamos con la Dirección Financiera para que emita la certificación.

Dr. Araceli Lucio, un cordial saludo a todos los compañeros de Consejo Universitario, a los profesores, quiero establecer algunas reflexiones en torno al proceso que se está consumando de manera formal al haber cumplido con todos los procedimientos y parámetros correspondientes, que han venido trabajando en función del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, a la recepción de los procedimiento y parámetros, se ha planteado y ejecutado 2 procesos: 1 revalorización económica, con presupuesto 2018, con lo que se da respuesta a este proceso de evaluación y uno de los procedimientos y parámetros hacen referencia a este proceso y que hoy ha llega a feliz término. Este proceso de promoción es con el presupuesto 2019, y en buena hora que el Director de Talento Humano dice que esto es a partir de febrero del 2019, esas fueron las resoluciones de Consejo Universitario, quiero agradecer a la Comisión de Escalafón, el trabajo fue arduo, aquí está el Dr. Luis Alfonso Bonilla que fue miembro de esta comisión, quiero unirme a las felicitaciones y desearles éxitos y sigamos haciendo carrera universitaria. Unirme también al pedido que hiciera uno de los miembros de Consejo

Universitario, de que se apruebe la promoción de los compañeros docentes y que de manera inmediata entre en ejecución.

Ing. Marco Lara, buenas tardes, quisiera hacer un poco de reminiscencia de lo que ha pasado en la Universidad Estatal de Bolívar, el último ascenso que tuvimos en la Universidad fue en el 2009, y de ahí al salir la LOES se paró esto de los ascensos, ya cambió la legislación de la situación de los docentes, en marzo del 2015 asumimos la Rectoría y Vicerrectorados y en julio del 2015 ya cumplimos con lo que decía el reglamento, es decir, con el incremento del 15% a todos los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobamos la recategorización de los docentes en el 2015, nos quedaba un grupo de docentes, los más antiguos que tenían dedicación de principales que se llamaban no escalafonados, y luego de la reforma se establece como revalorización de escalafón previo y ahí había una norma que decía que debemos cumplir con la revalorización de estas personas, nosotros nos plateamos que hasta finalizar el 2018 entraba la revalorización, entre ellos estaba la Dra. Herminia Sanaguano y el Dr. René Villacrés, pero ellos con oficio dijeron que no quieren entrar a la revalorización y que quieren entrar a la promoción, desde el 2015 que entramos, de entrada nos quitaron \$ 2,700.000 y casi en todo nos han ido mermando dinero para remuneraciones, es decir de gasto corrientes, hemos gastado todo el dinero y no nos hemos quedado solo con la partida docente, sino también hemos cumplido con los compañeros administrativos, desde que inició la universidad no teníamos un Manual de Clasificación de Puestos, pero ahora ya tenemos, nos llevó casi dos años elaborar el Manual, anteriormente se pagó más de 50 mil dólares, pero ni así se ejecutó este documento. Ahora se ha dado cumplimiento a la promoción de los compañeros profesores, esperamos también cumplir con los compañeros trabajadores y poder firmar el segundo Contrato Colectivo, el primer Contrato Colectivo firmamos sin litigio, sin problemas, nos falta una cosa, esperamos que este año podamos cumplir con los señores docentes la nivelación y debemos buscar alternativas para poder tener el dinero correspondiente que llega a \$190.000, con esto creo que hemos avanzado bastante. Lo que no se ha hecho en 10 años lo hemos podido hacer en este tiempo y como decía el señor Rector, sin presiones de nadie, esto fue un compromiso, cabe indicar que esto le costó el puesto al Director Financiero por no cumplir con lo que determina la normativa. Quiero felicitar a los compañeros, somos docentes, por lo tanto nos debemos a ustedes, pero también la universidad se conforma con trabajadores y estudiantes, pero así como tenemos deberes también tenemos derechos, y que se trabaje por el bien de la universidad, agradezco por el compromiso con la institución y la espera que han tenido que soportar.

Ing. Ramiro Jaramillo, buenas tardes, si bien es cierto el tema es único a tratarse y por más que en teoría es muy simple su aprobación porque habría quedado pendiente, considero necesario que se haga algunas reflexiones que quiero me permita mencionar, 1. Para mi resultó ser un poco complicado asistir a esta reunión, tenía que tomar examen, luego quiero hacer un pequeño análisis de antecedentes, lamentablemente la universidad se caracteriza por un nivel de inequidad y de injusticia bastante amplio, esto ya lo hemos hablado en algunas sesiones anteriores, solo hay que recordar aquella época que había Dirección de Escalafón para ascensos, ascenderían por la gradas, otros por ascensores y otros en cohetes, tengan o no tengan los méritos para ascender, lamentablemente muchos

5

nos quedamos fuera y no había espíritu de cuerpo para pedir colaboración, espero aparte de este tema, usted señor Rector manifestaba sobre la destitución del Director Financiero, voy hacer otra vez el papel de "malo de la película", pero si queremos atacar de raíz el problema, no es la Dirección Financiera, es el área de presupuesto, eso lo sabemos todos, eso lo digo pensando en bienestar de la institución, quiero manifestar y bien que están los compañeros docentes, quisiera mencionar que prácticamente en este Consejo Universitario se ha trabajado sin miramientos de ninguna naturaleza y esto se lo ha hecho con resolución de Consejo Universitario en el tema administrativo, se ha hecho justicia con el personal administrativo que por más de 10 años tenían solo contrato pero ahora ya con justicia son titulares, ahora también con justicia los compañeros profesores han accedido a esta promoción, quiero recalcar que este Consejo ha actuado sin ver nombres, solamente cumpliendo con lo que determina las normas, solo debemos cumplir con lo que falta, pero yo soy un poco pesimista por la realidad del país, creo que hoy en día solo el hecho de tener un trabajo es una bendición y esta remuneración está por encima del nivel promedio del país, es una doble bendición, ahora lo que necesitamos es que el país no vaya en picada y que el dinero siga llegando, la situación es compleja en este año, por eso digo que todas las acciones para este fin llegue a feliz término, solo espero que la situación del país no nos ponga un freno, con esto me sumo al pedido del Ing. Oswaldo López para que se apruebe, con mucha satisfacción me sumo al apoyo para aprobar el petitorio realizado.

Dr. Rimael Núñez, buenas tardes, de mi parte como Secretario General quiero dejar mi profundo agradecimiento por su labor en la Universidad, han podido viabilizar las aspiraciones de los compañeros docentes, administrativos y trabajadores, como decía Arturo, lo que por ley nos toca, nosotros los trabajadores también somos parte de la imagen de la Universidad Estatal de Bolívar y creo que muy merecidamente lo hemos reclamado y siempre pensando en no perjudicar a la institución, tratando de llevar por el mejor camino, siempre ha sido mejor el diálogo, tomando las palabras del señor Vicerrector Administrativo Financiero, tengamos la suerte de firmar el segundo Contrato Colectivo de los trabajadores y poder cumplir con el anhelo esperado.

Lic. Rodrigo Montero, buenas tardes, creo que ya se ha dicho todo, que bueno que se den este tipo de situaciones que van en beneficio de toda la comunidad universitaria, otra cosa que agradecer por cumplir todas los petitorios tanto de docentes y administrativos, nosotros como trabajadores sabemos todo el tiempo que se demoró elaborar el manual pero se llegó a feliz término, no me queda más que felicitar a los señores docentes y a Consejo Universitario por dar viabilidad.

Lic. Martha López, estoy muy emocionada soy parte de los dos grupos y apoyo la moción, es bueno dar espacios a las personas que si trabajan y colaboran, los que están haciendo tranca debemos hacerlos a un lado y así poder trabajar de mejor manera.

Dr. Ulices Barragán, se ha integrado el Dr. Telmo Yáñez, estamos tratando el punto único de la promoción de los profesores, hay el consenso frente al pedido del Ing. Oswaldo López.

Dr. Telmo Yáñez, sin mucho preámbulo por el bienestar de todos, apoyo a la moción.

Dr. Ulices Barragán, habiendo consenso de todos los miembros de Consejo Universitario, se apruebe la promoción de los compañeros, esto debe ejecutarse de manera inmediata, en cuanto a los tiempos, ya indicó el Ing. Marco Lara el por qué no se lo hizo con el personal administrativo con antelación, en la época que hubo dinero a montones y había resoluciones de Consejo Universitario no se ejecutaron, lo bueno que aquí en Consejo Universitario no hay amarres para nadie, el Ing. Jaramillo decía que ha visto cual es el accionar de Consejo Universitario, me complace que en sesiones de Consejo actual, no hemos entrado en divergencia, lo que nos ha llevado a aprobar las cosas de buena manera, inclusive sin llegar a votar. Me sumo a las palabras del Ing. Ramiro Jaramillo, cuando decía que tener un trabajo es importante, tenemos que agradecer al Todopoderoso por aquello. Tenemos que llamar a concursos de méritos y oposición y esperamos que no se siga entorpeciendo las cosas de parte de ciertas personas. A nosotros nos obligan a tomar decisiones duras y quizás por esas decisiones duras nos odian, ya no es culpa, el tiempo pasa, este es el último año de gestión, y aspiramos que en la universidad se encuentre a seres humanos que ya cumplan requisitos para que dirijan la Universidad Estatal de Bolívar. Quiero expresar mi agradecimiento en primer lugar a cada uno de ustedes por la paciencia que han tenido y sobre todo por la seriedad en las cuestiones que se ha adoptado, no ha habido presiones pero si hemos dialogado permanentemente. Aspiro que lo que venga y de acuerdo a los recursos económicos, seguir fluyendo con las cosas. Esperamos firmar el segundo Contrato Colectivo, ahora la deuda que nos queda es con la nivelación de los compañeros que entraron con USD 1676 y que deberían ganar USD 1998, y que nos frenó el CES hasta que se apruebe el nuevo Reglamento de Carrera y Escalafón. Un agradecimiento eterno a todos los miembros de Consejo Universitario, son ellos quienes toman las decisiones finales.

Ing. Jorge Goyes, permítanme hacer extensivo nuestro agradecimiento, nos ha tocado pasar por las buenas y las malas, hemos visto el esfuerzo del señor Rector, en conjunto con la Directora Financiera, pero eso bajo su liderazgo señor Rector, sin eso habría sido difícil. Hemos formado un grupo con un interés común, pero también lo hacemos con espíritu de universidad, somos un grupo que aportamos mucho a la universidad, tenemos muchos artículos, participamos en comisiones de las facultades, quiero hacer extensivo el agradecimiento y entregar el don a quien se merece a usted señor Rector y a ustedes señores Vicerrectores.

Dr. Ulices Barragán, con esto concluimos la sesión compañeros.

RCU - 02 - 2019 - 0011

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA PROMOCIÓN DE VEINTE Y CINCO PROFESORES DE AUXILIARES NIVEL 1 GRADO 1 A AUXILIARES 2 GRADO 2, EL RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A DOS PROFESORES AUXILIARES NIVEL 1 GRADO 1, COMO AUXILIARES 2 GRADO 2; Y, LA CATEGORIZACIÓN DE TRES PROFESORES TITULARES PRINCIPALES DE ESCALAFÓN PREVIO COMO PRINCIPAL 1, LO QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2019, EN BASE AL INFORME DE TALENTO HUMANO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (04) 19 DE FEBRERO, 2018

